

27071
012

Guayaquil, 31 de enero del 2019 /

Arquitecta
Carla Doménica Ortega Santos
Ciudad.-

De mis consideraciones;

La presente es para informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarla como **PRESIDENTA** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO** años, en reemplazo de la señora María Elvira Maldonado Riera de Ortega.

De conformidad con lo expuesto en los estatutos de la compañía, usted ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

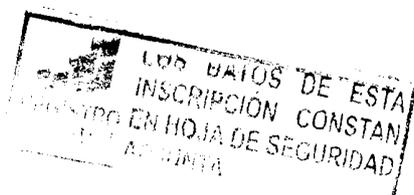
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA.**, otorgada el 28 de Abril del 1986, ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de julio de 1986.

Atentamente,

Arq. Carla Santos Orcés de Ortega
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. Guayaquil, 31 de enero 2019

Arq. Carla Doménica Ortega Santos
Cédula No: 0918017047



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.950
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA PREDIALAND C.LTDA.**, a favor de **CARLA DOMENICA ORTEGA SANTOS**, de fojas **5.098 a 5.101**, Registro de Nombramientos número **1.468**.

ORDEN: 4950



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de febrero de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0527869